

¿Cómo ha sido el proceso de implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF y las Normas Internacionales de Contabilidad NIC en empresas PYMES?

PRESENTADO POR: GINA STEFANY PADILLA HERNANDEZ

CÓDIGO: 4600488



UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA CAMPUS CAJICA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

PROGRAMA DE CONTADURÍA PÚBLICA

DIPLOMADO NIIF

CAJICÁ

JULIO 2019

RESUMEN

El presente ensayo surge de los temas vistos durante la exposición del diplomado de Normas Internacionales de Información Financiera aplicado por la Universidad Militar Nueva Granada, tiene como objetivo describir como ha sido el proceso de implementación de las Normas Internacionales de Información financiera NIIF en las empresas Pymes colombianas.

Para poder cumplir el objetivo se realizó un análisis documental en donde se buscó información en diferentes bases virtuales y repositorios universitarios en donde se encontraron artículos científicos los cuales facilitarían información suficiente para poder dar con el fin del presente ensayo, dentro de dicha revisión también tiene en cuenta los diferentes antecedentes de la normatividad contable en Colombia y las normas que actualmente soportan la profesión contable.

El IASC International Accounting Standards Committee fue el encargado de generar el conjunto de normas que se fundamentaron básicamente en el desarrollo de un mismo lenguaje contable a nivel mundial. Por ello muchos países vieron la necesidad de implementar y adoptar dichas normas como mecanismo para fortalecer sus relaciones comerciales y poder así ser competitivos en el mercado.

La ley 43 de 1990 apoya el establecimiento del reglamento de la profesión contable, en la cual se encuentran los elementos necesarios para poder ejercer la profesión de forma correcta, además un código de ética que está compuesto por diez elementos que deben acogidos dentro del marco del desarrollo del ejercicio y como punto de gran relevancia con la ley 43 se crea el Consejo Técnico de la Contaduría Pública uno de los organismo más importantes a lo que en regulación contable se refiere, con esta ley también se regulan los decretos 2649 y 2650 aquellos que dieron

pautas importantes en los aspectos técnico y operacional del ejercicio contable para ese momento.

Tras varios intentos en el año 2009 se reglamenta la Ley 1314, pues tiene como objetivo la adopción de la normatividad internacional en el territorio nacional ,con esto se busco que las empresas estuvieran en condiciones de competir en diferentes mercados, el gobierno colombiano entendió que el proceso de convergencia era vital por tal motivo fomento y delego responsabilidades a diferentes organizaciones las que a su vez diseñaron mecanismos de ayuda para hacer de este proceso más ameno para las diversas organizaciones.

El sector Pymes es reglamentado a través del decreto 3022 de 2012 donde se establecen las condiciones que deben cumplir las diferentes organizaciones para poder pertenecer al sector pymes en Colombia, las distintas etapas y fechas de referencia en donde las organizaciones deben realizar el proceso de convergencia a estos nuevos estándares. Para el 31 de diciembre de 2016 ya todas las organizaciones Pymes tuvieron que cumplir y presentar sus primeros estados con las NIIF Pymes en su totalidad.

No obstante, este proceso no se ha tomado de una forma óptima, porque muchas de las organizaciones no poseen la suficiente estructura para adoptar este marco teórico debido a que no cuentan con los recursos suficientes para pagar unas capacitaciones dirigidas por profesionales expertos en la materia y el mejoramiento tecnológico de los diferentes sistemas de información que deberán ser manejados dentro de las organizaciones. Otro punto que no ayuda en medio del proceso de convergencia es la poca importancia que se le da a la contabilidad dentro de este tipo de negocios, que por su condición económica tienen otro tipo de prioridades y por ende no les es atractivo el cambio de sus políticas contables.

¿Cómo ha sido el proceso de implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF y las Normas Internacionales de Contabilidad NIC en empresas PYMES?

En los últimos años la globalización ha venido tomando mucha fuerza en el desarrollo de distintas actividades, con esta se pretende que todo el mundo se encuentre bajo la misma velocidad y sobre las mismas circunstancias, uno de los puntos más importantes en la globalización es el desarrollo y crecimiento de actividades empresariales, financieras y negocios. En Colombia para poder estar en igualdad de condiciones en los diferentes mercados se han venido adoptando diferentes modelos o normas que son desarrolladas y aplicadas en gran parte del mundo. Una de las políticas internacionales adoptada a nivel mundial es conocida como IFRS (International Financial Reporting Standard) o NIIF (Normas internacionales de información financiera) las cuales son una serie políticas contables las cuales fueron creadas para implementar un mismo lenguaje contable y así ayudar en la interpretación de la información financiera para así fortalecer y soportar de una mejor manera las decisiones que se tomen dentro de las organizaciones.

El origen de las NIIF data en 1973 año en donde nace el International Accounting Standards Committee (IASC) que como objetivo general el desarrollo de un grupo de normas contables las cuales fueron denominadas Normas Internacionales de Contabilidad NIC, para el proceso de elaboración del primer grupo de normas se conformó un comité que agrupaba profesionales de países como los Estados Unidos de América, Canadá, , Francia, Alemania, Japón, México y el Reino Unido, tales normas fueron poco a poco tomando fuerza en los diferentes mercados internacionales que contribuían al manejo del mínimo léxico contable a nivel mundial. En la

actualidad las NIIF son adoptadas como el marco normativo contable en alrededor de 166 países lo cual según IFRS (2017) equivale al 98.8% del PIB a nivel mundial.

Según Salazar (2013) ,las normas de información financiera para el sector Pymes tienen su origen y se desarrollan debido a la gran demanda generado por las micro empresas que para el año 2000 ya existían, es por esto que la IASB fomento el primer borrador de estas normas, pues era importante que los usuarios contaran con una información que fuese compatible con otras organizaciones debido a que son necesarias para poder realizar sus operaciones comerciales y así poder cumplir con el desarrollo de su misión como comité que busca promover un interés público. El primer grupo de NIIF- PYMES que fue publicado, se desarrolló en el año 2007 que fue como resultado de una serie de borradores donde fueron sometidos a una serie de modificaciones que con el tiempo mejoraron y cubrieron en mayor proporción las necesidades requeridas por este tipo de organizaciones para la fecha.

Para poder entender cuál ha sido el proceso de adopción en el territorio colombiano primero se debe hacer una contextualización sobre la normatividad contable en el país, uno de los antecedentes más significativos a la norma contable que hace referencia la ley 43 de 1990 la cual es conocida como el reglamento del profesional contable, define a la figura del contador público como:

“Se entiende por Contador Público la persona natural que, mediante la inscripción que acredite su competencia profesional en los términos de la presente Ley, está facultada para dar fe pública de hechos propios del ámbito de su profesión, dictaminar sobre estados financieros, y realizar las demás actividades relacionadas con la ciencia contable en general. La relación de dependencia laboral inhabilita al Contador para dar fe pública sobre actos que interesen a su empleador. Esta inhabilidad no se aplica a los revisores fiscales, ni a los Contadores Públicos que presten sus servicios a sociedades que no estén obligadas, por la ley o por estatutos, a tener revisor fiscal. Artículo 1.

En el código de ética profesional se describen una serie de diez (10) principios fundamentales para el contador, aquellos fomentan el buen trato, respeto, integridad, responsabilidad y la confidencialidad entre los profesionales. La creación del Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP) es un aspecto básico que se desarrolló luego de dicha ley como complemento de la norma en el año 1993 se implementaron los decretos 2649 y 2650 donde adopta los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, y el plan único de cuentas (PUC) que clasifica y numera los distintos elementos que conforman los estados financieros (Activo, pasivo, patrimonio, ingresos, gastos, costos, cuentas de orden contingentes y cuentas de orden fiduciarias).

El proceso de convergencia a los estándares internacionales de Contabilidad (NIIF) en Colombia da origen oficialmente con la ley 1314 de 2009, éstas contienen el establecimiento de la implementación de un conjunto de normas que permitan que la información financiera se presente de una forma comprensible, transparente, comparable, oportuna, confiable y útil para así las organizaciones cuenten con una mejor información y por ende se puedan fortalecer las decisiones que se tomen dentro de las mismas. Ciertas entidades tuvieron la responsabilidad de diseñar, preparar, y desarrollar todo el proceso de convergencia hacia los nuevos estándares, Consejo Técnico de la Contaduría Pública desarrollo un cronograma donde se tiene en cuenta a todas las organizaciones las cuales son clasificadas en diferentes grupos, que a su vez son divididas según su taxonomía por medio de la cantidad de activos totales que posee la compañía, el número de trabajadores y el sector en donde la organización se sustente y desarrolle sus actividades.

El sector Pymes en Colombia es reglamentado por la ley 590 de 2004, ley que tiene como objetivo desarrollar la figura de las pymes, pequeñas y medianas empresas dentro del sector

empresarial. Las pymes tema principal en el presente ensayo son fundamentales en el desarrollo de la economía colombiana, ya que ocupan el 90% del total de la producción en los distintos sectores económicos como lo son los industriales, comerciales y de servicios, desarrollando así más del 30% del total del producto interno bruto PIB y combatiendo de forma directa el desempleo el cual históricamente ha afectado a gran parte de la población colombiana.

En Colombia a diferencia de otras partes del mundo las Pymes no cuentan con un ambiente óptimo para poder competir en el mercado, pues cuenta con una serie de falencias que limitan y frenan el desarrollo de estas disminuyendo la posibilidad de crecimiento y ampliación dentro de los distintos sectores económicos. Las personas que realizan el papel de administrador en la mayoría de las organizaciones no poseen con la suficiente capacitación o experiencia en el manejo de recursos económicos y personales los cuales son de vital importancia para generar un óptimo funcionamiento en las organizaciones; les afecta una forma más directa los diversos fenómenos económicos (inflación y deflación) y los diferentes problemas sociales que se presente en el país que en su gran mayoría les impide el acceso los distintos insumos lo genera el incremento de sus precios y con ello la disminución notoria de sus ventas.

Teniendo en cuenta los cambios presentados en la normatividad contable en Colombia, la Superintendencia Financiera desarrollo un proyecto en cual se establece una serie de pasos o procedimientos para poder realizar el proceso de convergencia a las NIIF, dicho proyecto cuenta con la explicación de seis fases donde se tiene en cuenta un inventario de información y se realiza un estudio comparativo entre las NIIF y la norma local vigente, el estudio de las consecuencias que tenga el cambio de estándar contable o normatividad contable, un periodo de capacitación en donde las personas entenderán el manejo del nuevo marco normativo junto a la taxonomía XBRL, orientación y control que es el proceso que se tiene internamente frente al

desarrollo de la implementación a NIIF, la revisión, adecuación de las normas y capacitación tecnológica que debe poseer cada organización para poder trabajar con este nuevo modelo normativo,

Cada organización tiene un decreto reglamentario, este describe las fechas, las etapas y las condiciones para que las mismas puedan pertenecer a un determinado grupo, las Pymes se encuentran reglamentadas bajo el decreto 3022 de 2012 que establece las diferentes etapas que deben seguir en el proceso de convergencia, dentro de estas cabe resaltar el periodo de preparación obligatorio en donde la entidad buscara conocer toda la información necesarias para poder implementar todo el procedimiento, la fecha de transición es el momento por cual la organización tiene el primer contacto con la nueva normatividad, la aplicación se debe de dejar de lado la normatividad local que se encontraba regulada para ese momento, y se adopta de forma completa el nuevo marco teórico en el primer periodo de aplicación en el cual para el cierre del mismo por primera vez se presentaran los estados financieros completos y bajo los estándares internacionales.

Para poder hacer parte del grupo de las empresas Pymes, deben cumplir con una serie de requisitos o características, dichos requerimientos son que las organizaciones no sean emisoras de valores o que no se encuentren clasificados como entidades de interés público, que cuente con un número de empleados que no sea menor a once (11), pero que no supere los doscientos (200) y que dentro de sus balances posean unos activos totales en un rango de 500-30.000 salarios mínimo legales vigentes.

Para el grupo Pymes o grupo II dentro del cronograma mencionado anteriormente se establecieron una serie de fechas límites para que las organizaciones cumplan las diferentes etapas de adopción hacia el modelo NIIF Pymes, dentro de las fechas más importantes y de

mayor relevancia se encuentra que las empresas del sector Pymes para el 1 de enero de 2015 en su etapa de inicio deben realizar el balance de apertura. La comparabilidad es una de las características más importantes que debe poseer la información financiera es por esto que para el 31 de diciembre de 2015 las Pymes en el cumplimiento de la fase de aplicación en el proceso de convergencia a norma internacional deben presentar su primer balance comparativo, con esto para el 31 de diciembre de 2016 en la parte del reporte se deben presentar los estados financieros el marco normativo NIIF en totalidad.

Teniendo en cuenta las fechas mencionadas es importante analizar por qué muchas de las empresas Pymes aun no desarrollan el modelo para la presentación de sus estados financieros bajo el nuevo modelo IFRS. El proceso de adopción a NIIF Pymes es bastante complejo ya que requiere un gran numero de labores dentro de las organizaciones generando un aumento dentro de los costos debido a que es necesario la capacitación por parte de profesionales expertos en la materia y el mejoramiento o instalación en herramientas tecnológicas las cuales mejoren y faciliten dicho proceso. Unas de las dificultades mencionadas anteriormente que presentan las Pymes es la ausencia de capacitación que poseen las personas que dirigen dichas organizaciones y el limitado tamaño de las mismas que dentro del proceso de convergencia juega un papel muy importante ya que no se ve la contabilidad como eje central del negocio por ende se tiene en cuenta las NIIF que no son un tema importante para la organización.

Los impuestos es otro punto importante debido a que las Pymes aún no han podido adoptar la norma internacional que ya según Diaz (2013) con la implementación de las NIIF se generara unas diferencias fiscales dado que estas normas tienen como prioridad la figura del inversionista y el mercado financieros esto ocasiona diferencias en el momento de reconocer los ingresos que

son generados por ventas y los diferentes descuentos en las compras realizadas por la organización.

Conclusiones

Las normas internacionales de información Financiera nacen como una propuesta de un grupo de países los cuales vieron la necesidad de unificar las políticas contables y así generar un mismo léxico contable mundial, en la actualidad estas normas son de vital importancia en todo visto que son adoptadas en alrededor de 166 países en todo el mundo.

La profesión contable en Colombia tiene como gran antecedente la ley 43 de 1990 la cual es conocida como el reglamento de la profesión contable, en donde se establecen los principios básicos para poder ejercer la profesión. En dicha ley también se establece un marco ético en donde se crean 10 principios estructurales puesto que son necesarios para que los adopten las personas que buscan y ejercen la profesión contable en Colombia.

La ley 1314 de 2009 es el gran paso para realizar la convergencia hacia estándares internacionales, en esta ley se busca la implementación de un conjunto de normas para que de esta manera ayude a que la información financiera sea presentada de forma comprensible, transparente, comparable, oportuna, confiable y útil así las organizaciones cuenten con una mejor información y por ende se puedan fortalecer las decisiones que se tomen dentro de las mismas. También son desarrollados un conjunto de decretos reglamentarios que ayudan a establecer las diferentes etapas y mecanismos que las organizaciones debían cumplir para que el proceso de convergencia se realice de forma correcta y óptima, en el sector Pymes el decreto 3022 es el encargado de estructurar y dar plazos en el proceso de cambio hacia los nuevos estándares. El periodo de preparación en el caso de las Pymes inicio el 1 enero de 2015 en donde las

organizaciones debían iniciar todo el proceso de conocimiento de la norma y concluiría el 31 de diciembre de 2016 fecha donde se presentaría el primer grupo de estados financieros desarrollados en su totalidad por el nuevo marco teórico.

El gobierno colombiano en su afán de encontrarse en mercados competitivos no tuvo en cuenta que la adopción de estos estándares era un proceso bastante largo y de mucho trabajo que las organizaciones Pymes no tenían la suficiente estructura económica y de personal para desarrollar este nuevo marco normativo. Es por esto que muchas de las organizaciones de este tipo no cuentan con en la actualidad este tipo de normas dentro de sus políticas contable.

Como estudiante que hace parte del programa de Contaduría Pública de la UMNG Campus es muy importante hacer parte de este tipo de trabajos escritos, ya que personalmente me exigió dar aplicación a los conocimientos adquiridos dentro del desarrollo del diplomado sobre Normas internacionales; ya que me ayudaron a conocer un poco más las distintas situaciones presentes en la carrera que he escogido como opción de vida.

Referencias

- Llopis, R. M. (2013). NIIF para las PYMES: ¿ La solución al problema para la aplicación de la normativa internacional?. Contabilidad y Negocios: Revista del Departamento Académico de Ciencias Administrativas, 8(16), 21-34.
- Congreso de la Republica (13 de diciembre 1990). Ley 43 de 1990. Por el cual se regula el reglamento la profesión de contador público y se dictan otras disposiciones. Recuperado de: https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-104547_archivo_pdf.pdf
- Congreso de la Republica (12 de julio de 2000). Ley 590 Por la cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo de las micro, Pequeñas y medianas empresas. Recuperado de: http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0590_2000.html
- <https://www.ifrs.org/use-around-the-world/use-of-ifrs-standards-by-jurisdiction/#analysis>
- Decreto 2649. Diario Oficial 41156, Bogotá, Colombia, 29 de diciembre de 1993. Recuperado de <https://www.superfinanciera.gov.co/descargas?com=institucional&name=pubFile13536&downloadname=dec2649-93.pdf>
- Decreto 3022., Bogotá, Colombia, 27 de diciembre de 2013, Recuperado de https://www.superfinanciera.gov.co/descargas?com=institucional&name=pubFile1005458&downloadname=dec3022_13.pdf
- Quintero, J. S. (2018). Las pymes en Colombia y las barreras para su desarrollo y perdurabilidad. Recuperado de: <http://hdl.handle.net/10654/17949>.
- <https://www.elespectador.com/economia/cual-es-la-mayor-preocupacion-de-las-pymes-la-competitividad-articulo-740471>
- SALAZAR-BAQUERO, Edgar Emilio. (2013). Efectos de la implementación de la NIIF para las PYMES en una mediana empresa ubicada en la ciudad de Bogotá. Cuadernos de Contabilidad, 14 (35), 395-414. Disponible en el sitio web: <http://revistas.javeriana.edu.co/index.php/cuacont/article/view/7097/5624>